



Premio Citi al Microempresario

- **Décima Séptima Versión**

Descripción y Reglamento

Fecha de recepción de postulaciones: Del 10 de junio al 19 de julio de 2019

El Premio Citi al Microempresario es una iniciativa de Citi Foundation que busca resaltar el papel que cumple la microempresa en el país y su aporte al desarrollo y el empoderamiento económico de quienes, con sus emprendimientos, favorecen el progreso de su comunidad y región. El aliado local con el que Citi Foundation desarrolla este programa en el país es Emprender.

ESTRUCTURA DEL PREMIO CITI AL MICROEMPRESARIO

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Este concurso premiará a diez microempresarios y un asesor de microcrédito con reconocimientos económicos que suman en total \$190.000.000 (ciento noventa millones de pesos colombianos). Cada premio se entregará en cheque o transferencia electrónica a nombre de cada ganador. Adicionalmente se hará una mención de honor a una microfinanciera por su compromiso con el desarrollo del sector en el país.

Estas son las categorías:

Comercio y Servicios (Dos Subcategorías): Incluye a los microempresarios cuya principal actividad es la comercialización a través de venta directa de bienes terminados manufacturados por un tercero. (Ejemplo: Venta de frutas, tiendas de venta de víveres de consumo final, almacenes de calzado o ropa, ferreterías etc.); y la oferta de cualquier tipo de servicio (Ejemplo. Servicios Turísticos, salud, educación, belleza, litografía, transporte, guarderías, etc.) En la primera subcategoría participarán las microempresas con ventas mensuales entre: \$10.000.000 y \$30.000.000 y en la segunda subcategoría competirán las microempresas con ventas mensuales inferiores a \$10.000.000.

Ganador Subcategoría 1 **\$17' 500,000**

Ganador Subcategoría 2 **\$17' 500,000**

Producción (Dos Subcategorías): Incluye a los microempresarios cuya principal actividad es la transformación de materias primas y fabricación de productos finales o intermedios. (Ejemplo: confecciones, artesanías, carpintería, panaderías, procesamiento de pulpas de fruta, preparación de productos alimenticios, maquinaria, etc.) En la primera subcategoría participarán las microempresas con ventas mensuales entre: \$10.000.000 y \$30.000.000 y en la segunda subcategoría competirán las microempresas con ventas mensuales inferiores a \$10.000.000.

Ganador Subcategoría 1 **\$17' 500,000**

Ganador Subcategoría 2 **\$17' 500,000**

Agropecuario: Incluye a los microempresarios cuya principal actividad es la producción, comercialización y/o transformación de bienes del sector primario de la economía (agricultura, ganadería, pesca, avicultura, etc. Todos los negocios relacionados con el sector agropecuario se incluyen en ésta categoría.

Ganador Categoría **\$17' 500,000**

Gestión Ambiental y Productos Verdes: Incluye microempresarios que en el desarrollo de su actividad productiva hayan implementado prácticas o productos sobresalientes orientados al cuidado, conservación y/o reducción del impacto en el medio ambiente (Ejemplo: actividades ecoturísticas, cultivo de organismos acuáticos, agricultura orgánica, transformación de desechos, reutilización de materiales, reciclaje con propósito, estufas ecoeficientes, biodigestores, etc.)

Ganador Categoría **\$17'500,000**

Joven Emprendedor del Año: Dirigido a jóvenes entre 16 y 26 años que tengan un emprendimiento exitoso, preferiblemente de desarrollo tecnológico con enfoque al fortalecimiento social. El valor inicial del emprendimiento no puede superar los 5 millones de pesos y debe tener una antigüedad entre los 6 y 18 meses.

Ganador Categoría **\$17'500,000**

Emprendimiento Cultural (Grupos de Desarrollo Social y Cultural): Incluye grupos cuya actividad promueva el desarrollo artístico y cultural de niños, jóvenes o población vulnerable, que genere impacto social o que contribuya a la consecución de la paz en zonas de conflicto, ubicados en área rural o urbana.

Ganador Categoría **\$17'500,000**

Startup: Dirigido a emprendedores cuyo negocio tenga un alto componente tecnológico e innovador, con metodologías lean startup y enfoque social que promueva la integración de comunidades, la generación de cadenas de valor o temas relacionados al mejoramiento de la productividad de un sector de la economía. La microempresa debe encontrarse en una edad temprana de creación, no mayor a 4 años y debe presentar grandes posibilidades de crecimiento de forma ágil y rápida y con una necesidad de capital inferior a las empresas tradicionales. (Ejemplo: aplicaciones móviles como Airbnb, Spotify, etc.)

Ganador Categoría **\$17'500,000**

Microempresario Citi del Año: Se escogerá al microempresario postulado en cualquier categoría que se destaque frente a los demás emprendimientos por su manejo crediticio, responsabilidad con sus empleados, el impacto de su negocio en la comunidad y el medio ambiente. Adicionalmente, se entregará un reconocimiento monetario al asesor de microcrédito que trabaje y haya postulado al ganador de esta categoría.

Ganador Categoría **\$25'000,000**

Reconocimiento al asesor de microcrédito que atiende al ganador **\$2'000,000**

Asesor de Microcrédito: Busca reconocer la valiosa labor desarrollada por los asesores de microcrédito que contribuyen al desarrollo y competitividad de las microempresas en Colombia, a través de la asesoría y acompañamiento brindado. Los postulados deben contar con una trayectoria no menor a 3 años en el sector de las microfinanzas.

Ganador Categoría **\$5'000,000**

Microfinanciera Innovadora: Producto Digital Innovador (ahorro o crédito): Busca reconocer entidades que hayan diseñado productos o soluciones digitales que faciliten el acceso a los servicios de crédito y promuevan la inclusión de los microempresarios a las nuevas tendencias digitales. Incluye el desarrollo e implementación de soluciones digitales orientadas a facilitar el acceso a los recursos, ampliar cobertura y/o reducir el uso de efectivo, teniendo en cuenta las necesidades del cliente y de su actividad productiva. (Ejemplo App Aplicaciones móviles, banca transaccional, billeteras electrónicas, natilleras digitales (ahorros), entre otras.)

Mención de Honor

Adicionalmente, los ganadores de todas las categorías, excluyendo a los asesores de microfinanzas, recibirán un curso de Capacitación Empresarial, con base en la metodología de Diálogo de Gestiones, ofrecido por Emprender, para los ganadores ubicados en la ciudad de Bogotá, y por intermedio de las instituciones que conforman la Red Emprender, para aquellos ubicados en otros lugares del país. Dicho curso tendrá una duración de 12 horas (día y medio), cuyos temas de formación serán afines a sus necesidades y acordes a la dinámica del mercado actual en áreas como: mercadeo, legal, financiero y estratégico.

La entrega de los premios se llevará a cabo en una ceremonia especial en la ciudad de Bogotá, cuya fecha y lugar se comunicará posteriormente. Los ganadores de todas las categorías serán invitados al evento de premiación sin ningún costo, Emprender cubrirá los gastos de alojamiento, desplazamientos y alimentación.

Nota: En el caso de presentarse un empate se podrá distribuir el valor del premio.

REQUISITOS

Para todas las categorías de Microempresarios: Cada entidad puede postular máximo seis microempresarios en cada categoría; es decir, hasta un total de 36 casos. A su vez, los microempresarios sólo pueden ser postulados por una entidad y no pueden participar aquellos que hayan sido ganadores en cualquier categoría de versiones anteriores del Premio Citi al Microempresario.

Entidades que pueden postular:

- Entidades prestadoras de microcrédito como Bancos, CFC, Cooperativas Financieras, ONG Microfinancieras, ONGs, Cajas de Compensación, etc.
- Entidades prestadoras de servicios de desarrollo empresarial como Institutos, Centros de Innovación y Emprendimiento, Centros de Formación Empresarial, Centros de Formación Técnica en el Trabajo, Gremios, Cajas de Compensación, ONGs con división de capacitación, Cooperativas, Cámaras de Comercio, Universidades, el Sena, etc.

Las entidades pueden postular emprendedores cuyos negocios no sobrepasen los 8 empleados directos, ya sea por contrato fijo, indefinido y/o prestación de servicios; y cuyos activos totales no superen los \$500.000.000 (quinientos millones de pesos colombianos), tomando como referencia el valor de los activos al cierre de diciembre 31 de 2018. Además, deben cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Tener o haber recibido durante los últimos 18 meses microcrédito otorgado por Entidades prestadoras de Microcrédito (Bancos, CFC, Cooperativas Financieras, ONG Microfinancieras, ONGs, Cajas de Compensación, etc.)
- Tener o haber recibido durante los últimos 18 meses capacitaciones, asesorías o asistencias empresariales o técnicas; prestadas por institutos, centros de formación empresarial o técnica en el trabajo, gremios, cajas de compensación, ONGs con división de capacitación, cooperativas etc.

La organización del Premio Citi al Microempresario no recibirá postulaciones entregadas directamente por los microempresarios.

Para la categoría Asesor de Crédito: Cada entidad prestadora de microcrédito puede postular máximo dos asesores de crédito que se destaquen por su valiosa labor de asesoría y acompañamiento al microempresario, contribuyendo con el desarrollo y competitividad del sector en Colombia.

Perfil del Asesor de Crédito:

- Experiencia mínima de 3 años en el sector de las microfinanzas.
- Excelente desempeño en el cumplimiento de sus metas institucionales en los últimos 6 meses. Rango sugerido de cartera vencida inferior al 2%.
- Debe destacarse por su amor al oficio y la conexión que genera con los microempresarios a quienes atiende.

Para la categoría de Microfinanciera Innovadora: La entidad debe estar legalmente constituida con una experiencia mínima 3 años en microfinanzas, contar con una cartera activa de microcrédito superior a los \$5.000 millones de pesos colombianos y al menos 1.500 clientes activos. También debe haber presentado informes al Microfinance Information Exchange (MIX), Asomicrofinanzas y/o Emprender durante los últimos 2 años anteriores (2017 y 2018).

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN:

Para todas las categorías de Microempresario: El representante de la institución postulante debe ingresar al sitio web www.emprender.com.co/premioalmicroempresario y descargar de la opción “Postulaciones” el formato de “Microempresario” que debe ser diligenciado en su totalidad para que el sistema le permita enviarlo y debe especificar en cuál de las categorías está postulando al microempresario.

A éste deben adjuntar:

- Formato de aceptación firmado por el microempresario. (El documento estará publicado en la página web y podrá imprimirse una vez sea diligenciado el formato de postulación).

También puede descargar el formato dando clic en el siguiente link

<http://premioalmicroempresario.com/Documentos/Aceptacion.pdf>

- 3 fotografías del empresario y la microempresa donde se evidencie el tipo de negocio, empleados (si los tiene) y/o productos; los formatos de imagen admitidos por el aplicativo serán JPG y PNG. Aplica para metodología Individual y Grupal.
- Opcional video de máximo 2 minutos que evidencie la labor del microempresario, su negocio, empleados y su entorno familiar.

Para la categoría de Asesor de Crédito: El representante de la institución postulante debe ingresar al sitio web <http://www.emprender.com.co/premioalmicroempresario> y descargar de la opción “Postulaciones” el formato de “Asesor de Crédito” que debe ser diligenciado en su totalidad para que el sistema le permita enviarlo. A este debe adjuntar:

- Reportes que indiquen el cumplimiento de las metas institucionales.
- 3 Fotografías donde se evidencie el trabajo de campo del asesor. Los formatos de imagen admitidos por el aplicativo serán JPG y PNG
- Opcional video de máximo 2 minutos que evidencie el proceso con los microempresarios

Para postulaciones en la categoría de Microfinanciera Innovadora: El representante de la institución postulante debe ingresar al sitio web <http://www.emprender.com.co/premioalmicroempresario> donde

encontrará en la opción “Postulaciones” el formato “Microfinanciera Innovadora” que debe ser diligenciado en su totalidad para que el sistema le permita enviarlo. A este debe adjuntar:

- Documentos soporte que evidencien el impacto del producto digital innovador, que haya operado al menos 1 año.
- 3 Fotografías donde se evidencie el tipo de innovación y público beneficiario. Los formatos de imagen admitidos por el aplicativo serán JPG y PNG
- Opcional video de máximo 2 minutos que evidencie el proceso, procedimiento o programa postulado

Las postulaciones serán recibidas solo a través de la página web hasta las 11:59 pm. del viernes 19 de julio de 2019.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE GANADORES:

Todos los casos postulados serán revisados por voluntarios de Citi, Emprender y las organizaciones que Citi y Emprender definan en conjunto. Tras el primer filtro que los voluntarios hagan, se escogerán los 3 mejores casos de cada categoría para ser presentados al jurado integrado por reconocidas personalidades del sector financiero y académico de Colombia.

CONTACTOS

Si tiene preguntas o inquietudes acerca del proceso de postulación de Microempresarios, asesores y/o Microfinanciera Innovadora, puede contactarnos a través de la página web www.emprender.com.co/premioalmicroempresario o con:

Liliana Muñoz Piñeros
Teléfono (091) 5932400 Ext 117
E-mail: liliana.munoz@emprender.com.co

Lina Fernanda Díaz
Teléfono (091) 5932400 Ext 115
E-mail: lina.diaz@emprender.com.co